



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 173-2012-ENSABAP

Lima, 08 NOV. 2012

VISTOS: Resolución Directoral N° 112-2012-ENSABAP, Resolución Directoral N° 154-2012-ENSABAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luis Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

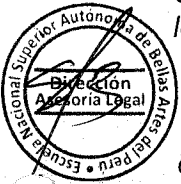
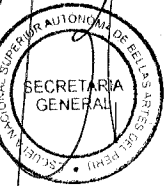
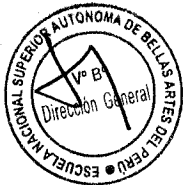
Que, con Resolución Directoral N° 112-2012-ENSABAP se aprobó el Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno de la ENSABAP y se designó a los miembros del Comité de Control Interno de la ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N° 154-2012-ENSABAP se dio por concluida, la designación del Sr. Luis Estanislao Peralta Galván en el cargo de confianza de Director de Planificación de la ENSABAP, siendo su último día de trabajo el 22 de octubre de 2012;

Que, de acuerdo a las precisiones efectuadas en los considerandos precedentes corresponderá recomponer, en lo que concierne a los miembros, el Comité de Control Interno de la ENSABAP mediante la presente Resolución Directoral, con la finalidad de que los miembros titulares y suplentes se encuentren aptos en su totalidad;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con las normas acotadas, el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Control Interno de la ENSABAP, en la forma siguiente:

TITULARES:

- Sergio Luís Bernales Gonzales de la Cotera *Presidente*
- Luz Fabiola Figueroa Cárdenas *Miembro*
- Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo *Miembro*

SUPLENTES:

- Luis Gerardo Zapata Román
- Liliana Melchor Agüero
- Luis Magno Castellanos Jara

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

LUIS GERARDO ZAPATA ROMAN
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

